

JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 018 DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO

Siendo las once horas con cincuenta y dos minutos del día miércoles 27 de noviembre de 2019 en la sala de juntas del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco situado en el Anillo Periférico Norte Manuel Gómez Morín, número 1467, Colonia La Palmita Norte en el municipio de Zapopan, Jalisco, se da inicio a la junta aclaratoria de la LPN-018 a la que asistieron los participantes que se enlistan a continuación:

GABRIEL ANTONIO AGUILAR FLORES	DIRECTOR JURÍDICO
MARIANA MIRANDA FRANCO	JEFE DE RECURSOS HUMANOS
JORGE ARROYO VALADEZ	CONTRALORIA INTERNA
DIANA KARINA ARENAS GALLO	SEGUROS SURA S.A. DE C.V.
FEDERICO MENDEZ CARRILLO	MAPFRE MEXICO S.A.
DANIELA MARTINEZ ROBLES	INSIGNIA LIFE S.A. DE C.V.
ALEJANDRA GÓMEZ SATURNO	SEGUROS ARGOS
BLANCA ESTELA ACEVEDO RODRÍGUEZ	METLIFE
MARIA ISABEL NERI OLAVARRIETA	SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V
ANTONIO DE JESUS SUAREZ ALEMAN	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B

En la que se acordaron los siguientes puntos:

Se da respuesta a las preguntas hechas por la empresa MetLife México, S.A.

- Página 2, numeral 2. Fecha y condiciones de entrega- Agradeceremos a la Convocante confirmar que la vigencia es a partir de las 12:00 horas del 31 de Diciembre de 2019 hasta las 12:00 horas del 31 de Diciembre de 2020, y el plazo para la entrega de la póliza es de 10 días naturales siguientes a la emisión del fallo. Favor de pronunciarse al respecto.
R.- es correcto
- Página 4, numeral 8.3.1, inciso b)- Agradeceremos de la Convocante confirmar que se cumple con este requisito presentando en el Anexo 5, las especificaciones solicitadas en el Anexo No. 1, conteniendo las modificaciones de la Junta de Aclaraciones y el Proyecto de la Póliza que se emitirá en caso de resultar adjudicados. Favor de pronunciarse al respecto.
R.- es correcto
- En alcance a la pregunta anterior agradeceremos a la Convocante confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por esta Aseguradora y registradas ante la CNSF, siempre y cuando no contravengan a las Disposiciones Legales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.
R.- es correcto
- Página 4, numeral 8.3.1, Contenido sobre Propuesta Técnica, inciso c).- Se pide a la Convocante permita confirmar que podrán presentarse 3 contratos de Seguro de Vida, celebrados entre los años 2018 y 2019, indistintamente si se encuentran vigentes o no. Favor de pronunciarse al respecto.
R.- es correcto, solo con la caratula
- Página 4, numeral 8.3.2. inciso a) Solicitamos a la convocante nos permita incluir las siguientes notas en el Anexo 6:
 - Los precios son fijos durante la vigencia del seguro.
 - Cuota al millar.

Lo testado corresponde a firmas de particulares, que constituyen datos personales que deben ser protegidos por tratarse de información confidencial conforme al artículo 19.3 y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- Los precios son en Moneda Nacional (pesos mexicanos).
 - El seguro de vida no causa IVA.
- Favor de pronunciarse al respecto.

R.- son unitarios y fijos en moneda nacional sin iva

6. Página 4, numeral 8.3.2, Contenido sobre Propuesta Económica, inciso b).- Estimaremos de la Convocante precisar qué documento debe incluirse para cumplir el requisito, ya que en el numeral 9, inciso f) de la página 5 de las bases, se menciona que los valores agregados se evaluarán en igualdad de circunstancias, por lo tanto tendrían que ser los mismos para todos los licitantes, por lo que se pide precisar el requisito. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Cumplan anexo 1 respecto a valores agregados quedan en libertad en ofrecerlos o no.

7. Página 9, numeral 16 Garantías. Se pide a la Convocante confirmar que para esta licitación no aplicará la solicitud de garantía, conforme a lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, ya que la normatividad y sistemas de control a que están sujetas las instituciones de seguros en nuestro país; consideran a éstas como de "acreditada solvencia" y por tanto les tiene prohibido otorgar avales, fianzas o cauciones; determinación que se encuentra visible en el texto de los artículos 15 y 294 la citada Ley. Favor de Pronunciarse al Respeto.

R.- Es correcto

8. Página 11, numeral 19, Forma de pago. Agradeceremos a la Convocante confirmar que la forma de pago será de contado en una sola exhibición. Favor de Pronunciarse al Respeto.

R.- Es correcto

9. Página 11, numeral 19, Forma de pago. En el marco de las medidas de austeridad anunciadas por el Gobierno Federal y en caso de que éstas fueren adoptadas o aplicables en el ámbito Estatal o Municipal, agradeceremos de la Convocante se sirva indicar, si cuenta con el presupuesto y autorización legal, para la contratación del seguro o seguros que se licitan. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Sujeto a la aprobación del presupuesto de egresos 2020 y se encuentra autorizado en contrato colectivo

10. Página 10, numeral 17.- Se solicita a la convocante se sirva proporcionar el modelo de contrato que para el caso de resultar adjudicada se habrá de suscribir, lo anterior a efecto de conocer y valorar el contenido obligacional de dicho instrumento. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- No hay contrato base, es de acuerdo a la caratula y póliza de la aseguradora adjudicada

11. Página 12, numeral 22.3.-En caso de celebrarse la contratación del seguro que se licita y posteriormente se emitiera alguna disposición legal por la cual fuere necesario establecer la terminación anticipada del seguro; se solicita a la Convocante se sirva ratificar que dicha terminación será sin responsabilidad alguna para la Aseguradora adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Es correcto

12. Página 13, numera. 22.4.-Se solicita a la Convocante ratifique que la penalización por mora, será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. Favor de Pronunciarse al Respeto.

R.- Es correcto

13. Anexo 1, Especificaciones Mínimas, Generalidades.- Mi representada tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al Seguro que requiere como "Seguro Institucional de Vida Grupo sin Participación de las Utilidades", otorgando las mismas condiciones solicitadas, agradeceremos de la Convocante confirmar que podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- No hay problema, cubriendo el anexo 1

14. Anexo 1, Especificaciones Mínimas, Generalidades.- Amablemente solicitamos a la Convocante indicar que la colectividad está conformada 100% por personal activo. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Es correcto

15. Anexo 1, Especificaciones Mínimas, Generalidades.-Amablemente se pide a la Convocante confirmar que al final de la vigencia de la póliza se realizará el ajuste en primas (pago o devolución) derivado de las altas y las bajas que se presenten en la misma, considerando al talón de pago como el documento que compruebe la pertenencia a la colectividad asegurada, en tanto se reportan las altas y bajas. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Es correcto

16. Anexo 1, Especificaciones Mínimas, Generalidades.- Apreciaremos a la Convocante confirmar cuál es el esquema de administración de los formatos de consentimiento y designación de beneficiarios (carta testamentaria) en el que operará la póliza:

Administración normal: La Convocante recabará las designaciones de beneficiarios requisitadas por el asegurado y las enviará a la aseguradora con la debida oportunidad; ó:

Autoadministración: La Convocante resguardará las designaciones de beneficiarios requisitadas por los asegurados y en caso de presentarse la eventualidad prevista en el contrato, enviará el original de la designación de beneficiarios haciendo constar que es la última que elaboró el asegurado y si se trata de consentimientos de diferentes aseguradoras será certificada indicado que es la última elaborada por el asegurado. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Bajo el esquema auto administrado

17. Anexo 1, Especificaciones Mínimas, Generalidades.- Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la Convocante, certificará que la cédula testamentaria que se entrega para el pago del siniestro, es la última elaborada por el asegurado, deslindando a la aseguradora de cualquier reclamación que se presente por otros beneficiarios. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Es correcto

18. Anexo 1, Especificaciones Mínimas, Generalidades.-Solicitamos a la Convocante confirmar que el talón de pago será el documento que compruebe la pertenencia a la colectividad asegurada. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Es correcto

19. Anexo 1, Especificaciones Mínimas, Generalidades.-Agradeceremos a la Convocante confirmar que la prima de la colectividad es pagada al 100% por el contratante. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Es correcto

20. Anexo 1, Especificaciones Mínimas, Generalidades.-Con la finalidad de no encarecer su seguro, amablemente solicitamos a la Convocante indicar si cumplimos con los siguiente límites de edad de aceptación y renovación por beneficio:

- No existe edad máxima de admisión para la cobertura básica por fallecimiento (por cualquier causa accidente y/o enfermedad).
- La edad máxima de admisión para Muerte accidental (Doble Indemnización) es de 69 años y mínima de 15 años. Este beneficio termina automáticamente en el aniversario del contrato en que el asegurado cumple la edad de 70 años.
- La edad máxima de admisión para Invalidez Total y Permanente y Exención de pago de primas por Invalidez Total y Permanente, es de 64 años y mínima de 15 años. Estos beneficios terminan automáticamente en el aniversario del contrato en que el asegurado cumple la edad de 65 años.

Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Inciso A correcto, inciso B no podemos hacer distinción, inciso C no podemos hacer distinción

21. Anexo 1, Especificaciones Mínimas, Generalidades.-Amablemente solicitamos a la Convocante nos indique si en la vigencia actual, existen siniestros pendientes de pago, los cuales serán pagados por la aseguradora que actualmente administra la póliza. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Tenemos en proceso y la cubre la póliza que esté vigente al momento que se determine la invalidez

22. Anexo 1, Especificaciones Mínimas, Generalidades.-Amablemente solicitamos a la Convocante nos confirme que las condiciones solicitadas son las mismas con las que cuenta actualmente. En caso de respuesta negativa, favor de indicarnos los cambios en las coberturas. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Es correcto

23. Anexo 1, Especificaciones Mínimas, Generalidades.-Respecto de las características del grupo asegurado y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones; esta Aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones de seguro, objeto del presente procedimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Es correcto

24. En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada de en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los Artículos 139 a 139 Quinquies, 148 Bis, 193 a 199, 400 y 400 Bis del Código Penal Federal, quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las Instituciones de Seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y Disposiciones Generales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- No aplicaría en virtud a la respuesta 23

25. Anexo 1, Especificaciones Mínimas, Generalidades.-Para una mejor evaluación del riesgo, se solicita a la convocante proporcionar en medio magnético de preferencia en Excel, la siniestralidad de la póliza que licita, de los últimos 3 años detallando lo siguiente:

- Número de siniestros por año.
 - Monto reclamado y pagado de los siniestros.
 - Cobertura afectada (Fallecimiento, Muerte accidental o Invalidez Total y Permanente).
 - Fecha de ocurrido y pagado.
 - Número de asegurados por año.
 - Suma asegurada por año.
- Favor de pronunciarse al respecto.

R- Se les entrega toda la información, se les envía por correo

26. Anexo 1, Especificaciones Mínimas, Coberturas.- Se pide a la Convocante confirmar que la suma asegurada por Muerte Accidental por la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos M.N. 00/100), ya incluye la suma asegurada por fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Si es muerte accidental son 500 mil pesos de póliza

27. Anexo 1, Especificaciones Mínimas, Coberturas.- Estimaremos de la Convocante indicar el nombre de la Institución de Salud (IMSS ó ISSSTE) que emitirá el dictamen Invalidez Total y Permanente, y si en el caso del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco será por un médico certificado en medicina del trabajo. Favor de pronunciarse al respecto.
- R.- Es por medico certificado en medicina del trabajo del instituto de pensiones del estado de Jalisco (IPEJAL)
28. Anexo 1, Especificaciones Mínimas, Coberturas.- en relación al beneficio de Invalidez Total y Permanente, amablemente solicitamos a la Convocante indicar si existen personas que se encuentran en proceso de dictamen de la invalidez, de ser así indicar quienes son. Favor de pronunciarse al respecto.
- R.- Se puedo indicar el sexo, la edad, motivo y el estatus, se le enviará por correo
29. Anexo 1, Especificaciones Mínimas, Coberturas.-; agradeceremos de la Convocante confirmar que en los casos de Invalidez Total Permanente, la fecha de siniestro será la establecida en el Dictamen Médico y se presentará el aviso de baja para hacer constar que el asegurado hizo valer el beneficio ante la Contratante. Favor de pronunciarse al respecto.
- R.-Es correcto
30. Anexo 1, Especificaciones Mínimas, Coberturas.- Con respecto al beneficio de exención de pago de primas por invalidez total y permanente, estimaremos de la Convocante ratificar si es correcta nuestra apreciación que mediante éste beneficio, se eximirá al asegurado del pago de la prima si estando al corriente en el pago de las primas en forma vitalicia, se incapacita de manera total y permanente a causa de un accidente o enfermedad. El asegurado comenzará a gozar de este beneficio a partir de la fecha en que se le dictamine el mencionado estado de invalidez y sólo continuará protegido por la suma asegurada contratada para el riesgo de fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto.
- R.- Es vitalicia para los casos de invalidez total permanente
31. Anexo 1, Especificaciones Mínimas, Coberturas.- Apreciaremos de la Convocante confirmar que para el pago de siniestros, la reclamación se efectuará con la documentación que solicite la aseguradora que resulte adjudicada, a fin de cumplir con las disposiciones vigentes señaladas en la Ley del Impuesto sobre la Renta y la Ley de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros. Favor de pronunciarse al respecto.
- R.- Es correcto.
32. Anexo 1, Especificaciones Mínimas, Rango de edades.-Apreciaremos de la convocante proporcionar en archivo de Excel el listado de asegurados, indicando, fecha de nacimiento y sexo. Favor de pronunciarse al respecto.
- R.- Se proporcionara fecha de nacimiento, edad y sexo, se les enviará vía correo
33. Anexo 1, Especificaciones Mínimas, Rango de edades.-En relación al listado de asegurados se pide a la Convocante confirmar que entregará a la licitante adjudicada, el día del fallo, los datos completos de los asegurados, para la emisión de la póliza, tales como nombre completo, R.F.C. o fecha de nacimiento y sexo, de lo contrario no será responsabilidad de la aseguradora el retraso en la entrega de la póliza. Favor de pronunciarse al respecto.
- R.- Es correcto
34. Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.
- R.- Es correcto

Se da respuesta a las preguntas hechas por la empresa: Seguros el Potosí, S.A.

1.- ¿El pago de la prima será en una sola exhibición? Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Si

2.- ¿Se consideran empleados con permiso sin goce de sueldo? ¿están incluidos en la información que proporcionan? ¿se requiere cobertura para ellos? Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Permiso sin goce de sueldo si se considera como empleados, empleados con licencia sin goce de sueldo no entrarían en la cobertura solicitada

3.- ¿Actualmente cuentan con personal con incapacidad mayor a 3 meses o por dictaminársele Incapacidad total y permanente? Si es así, favor de indicar número y causa. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Se envía por correo

4. ¿Todos los empleados están en nómina o tienen personal por honorarios? indicar número y si se requiere cobertura para ellos. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Únicamente trabajadores de nómina

5. ¿Podrían compartimos la siniestralidad de los últimos cinco años, detallando causa, fecha y monto de indemnización? Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Se entregara los últimos tres años, se enviara via correo

6.- ¿Podrían indicar si tienen siniestros pendientes de reportar en la presente vigencia?

R.- No tenemos ningún pendiente

7.- ¿Podrían indicar si existe alguna cláusula de no cancelación?

R.- No existe

Se da respuesta a las preguntas hechas por la empresa: Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa

1. Favor de proporcionar la base de participantes en formato Excel indicando nombres, fecha de nacimiento, sexo., edad, RFC.

R.- Se entregara fecha de nacimiento, Sexo y edad

2. Favor de proporcionar el presupuesto que tienen asignado para el seguro solicitado.

3. R.- Se enviara vía correo asignado en el 2019

3. Favor de indicar que el "ANTICIPO POR ENFERMEDAD TERMINAL 30% DE LA SUMA ASEGURADA BASICA"

R.- No es clara la pregunta (no asistió a junta aclaratoria)

4. Solicitamos a la convocante ratificar que el pago de la suma asegurada de la cobertura de invalidez total y permanente excluye el pago de la cobertura de fallecimiento por cualquier causa.

R.- Es vitalicia par invalidez total permanente

5. Favor de confirmar si es motivo de descalificación el no otorgar el anticipo de enfermedad terminal.

R.- Si es motivo

6. Dado que será una póliza auto administrada, favor de confirmar que al término de la vigencia se obtendrá la diferencia con el importe de la Suma Asegurada total reportada en el período finalizado, a la que se aplicará la cuota media mensual, por un período igual a la mitad del período anterior, dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor), correspondiente a este concepto, que incluye lo que corresponda a modificaciones en las Sumas Aseguradas y bajas o altas de Asegurados.

R.- Es correcto

7. Solicitamos amablemente poder establecer un límite de edad de aceptación para la cobertura de Invalidez de 64 ya que es la que se maneja en el mercado asegurador.

R.- No podemos, la

8. Estimaremos de la Convocante ratifique la vigencia de la póliza.

R.- del 31 de diciembre del 2019 alas 12 hrs al 31 de diciembre del 2020 al las 12 hrs

9. Estimaremos de la Convocante ratifique si es correcta nuestra apreciación, las coberturas que solicita para el personal Activo son: Cobertura por Fallecimiento con regla de suma asegurada fija de \$300,000.00, cobertura por muerte accidental (doble pago) regla de suma asegurada fija de: (\$300,000.00 + \$300,000.00 = \$600,000.00), cobertura por Invalidez total y permanente con regla de suma fija de \$300,000.00, cobertura adicional de Exención de Pago de Primas por Invalidez Total y Permanente con suma asegurada fija de \$300,000.00.

R.- Cobertura por muerte accidental 500,000 mil pesos

10. En virtud de que en la presente licitación no hay anticipos Solicitamos se elimine la obligación de Garantías o Fianzas de sostenimiento de oferta para la presente licitación.

R.- Es correcto

11. Solicitamos se elimine la obligación de firmar el contrato establecido en el punto 17 de las bases en razón de que la póliza de seguro es el contrato.

R.- Con la firma de la póliza y las bases

12. Favor de confirmarnos si se otorgará o no anticipo ya que no queda claro en las bases.

R.- No se entrega anticipo

13. Solicitamos que se eliminen las penas convencionales establecidas en las bases de conformidad al procedimiento establecido en el Artículo 277 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

R.- No, son parte de la base

Se da respuesta a las preguntas hechas por la empresa: Seguros Argos, S.A.de C.V.

ES NECESARIO ACOMPAÑAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL SAT?

R. SI ES NECESARIO NO MAYOR A TREINTA DÍAS COMO PARTE DEL ANEXO 1 DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

EN LA PROPUESTA ECONÓMICA NO GENERA IVA, PERO SI DERECHO DE PÓLIZA, EN EL ANEXO SE PUEDE SUSTITUIR UNO POR EL OTRO.

R. FAVOR DE ESPECIFICAR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA EL PRECIO DE LA PÓLIZA DE LOS 354 EMPLEADOS, MÁS EL DERECHO DE PÓLIZA, IVA EN CERO, ESPECIFICANDO EL PRECIO UNITARIO POR TRABAJADOR.

Se da respuesta a las preguntas hechas por la empresa: Grupo Nacional Provincial S.A.B.

SERÁ NECESARIO ANEXAR EL PRECIO UNITARIO POR CADA EMPLEADO.

R. NO ES NECESARIO, SOLO ES POR UNITARIO POR EMPLEADO EN POLIZA SIN PRECISAR NOMBRES

EN EL ANEXO 4 SOLICITAN EL REGISTRO ANTE EL SIEM, ES NECESARIO COMPARTIR EL DOCUMENTO O SOLO EL NÚMERO DE REGISTRO.

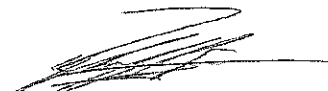
SOLO REFERIR EL NÚMERO.

EN CASO DE NO ESTAR ACTUALIZADO PODEMOS PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DE RESULTAR ADJUDICADOS ACTUALIZARAN EL REGISTRO.

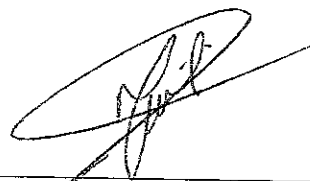
R. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO PODRÁN ACTUALIZARLO Y EN BASES PRESENTAR ESE DOCUMENTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

DE ACUERDO A LOS TIEMPOS DE ENTREGA SE PUEDE AMPLIAR EL TÉRMINO 24 HORAS MÁS PARA PRESENTAR UNA MEJOR PROPUESTA.


R. NO PODEMOS AMPLIAR EL TÉRMINO AL SER UNA FACULTAD DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.



**GABRIEL ANTONIO AGUILAR
FLORES
DIRECTOR JURÍDICO**



**MARIANA MIRANDA FRANCO
JEFE DE RECURSOS HUMANOS**



**JORGE ARROYO VALADEZ
CONTRALORIA INTERNA**